



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26


FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 856 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista OSCAR MAURICIO CAVIEDES BAUTISTA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1075213826
7. Objeto del contrato <i>Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.</i>		8. Lugar de ejecución HUILA - PITALITO GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
856 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Para el cumplimiento de la presente obligación, durante este periodo se realizaron acciones en las que se promovieron la participación efectiva de las personas en proceso, y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración y Atención Diferencial; a continuación, se realiza una caracterización de la población asignada y las actividades realizadas para su participación:</p> <p>Municipio: ALGECIRAS Activos: 2 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 2</p> <p>Municipio: ISNOS Activos: 4 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 3</p> <p>Municipio: PITALITO Activos: 34 Inactivos: 1 Atendidos durante el periodo: 33</p> <p>Municipio: SALADOBLANCO Activos: 7 Inactivos: 0 Atendidos durante el periodo: 7</p> <p>Las personas objeto de atención recibieron acompañamiento psicosocial a través del cual se trabajaron diferentes temáticas asociadas a dimensiones personales, familiares, productivas, educativas, de salud, de ciudadanía, cultura de la legalidad, social y comunitario y contextos de seguridad.</p> <p>No se logró realizar la atención a tres personas del proceso de atención diferencial, una de ellas es fallecida, otra se encuentra en estado inactivo y no se ha logrado ubicar o contactar y un PPAD manifestó que salió fuera del país y no podrá presentarse. Fuente de verificación: Registro de atenciones en SIRR.</p>		
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron acciones con cada uno de los participantes asignados, pertenecientes a los procesos de reintegración y atención diferencial y justicia y paz, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género:</p> <p>Se realizó búsqueda activa de una persona de atención diferencial en estado inactivo, no se logró establecer comunicación con el participante.</p> <p>Se estableció contacto con un PAD en estado activo que no se presentó durante el periodo e informo que se encontraba fuera del país.</p> <p>Uno de los PPAD sin atención, falleció.</p> <p>Se realizó búsqueda activa de las PPR en investigación por abandono del proceso de reintegración: 7 personas, se logró establecer contacto con una PPR, que manifestó que se encontraba en el programa de protección de testigos de la fiscalía y no podría presentarse ante la ARN.</p> <p>A continuación, se desarrolla una caracterización de la población activa asignada: -Con enfoque de género: 9 femenino, 40 masculino. -Con enfoque étnico: 5 -Con desvinculados: 0 -Adulto mayor: 0 -Discapacidad: 1</p> <p>Fuente de verificación: Registro de llamadas telefónicas, registro de novedad en SIRR</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
856 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
3	<p>Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.</p>	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron acciones para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo de cada persona asignada, esto de acuerdo con los métodos de operación vigentes, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIRR para evaluar los avances previos de cada persona. A continuación, se describe el estado de los planes de trabajo de la población asignada:</p> <p>Número de planes de trabajo en elaboración: 5 PDT Número de planes de trabajo puestos en ejecución: 3 PDT Número de planes de trabajo en ejecución: 10 PDT Número de planes de trabajo evaluados: 2 PDT Número de planes de acción en elaboración: 17 PDA. Número de planes de acción puestos en ejecución: 7 PDA Número de planes de acción en ejecución: 12 PDA Número de planes de acción evaluados: 2 PDA Total, planes de trabajo y planes de acción: 43 Fuente de Verificación: SIRR, seguimiento a acuerdos.</p>
4	<p>Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.</p>	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración regular, Especial y Atención Diferencial</p> <p>Tramite de BIE: 0, Durante el periodo no se tramitaron BIE. Tramite de BES: 1, Durante el periodo no se tramitaron BES. Seguimiento BIE: 1, Durante el periodo se realizó se realizó el tercer seguimiento al BIE-PDN-38715 el proyecto se encuentra en funcionamiento. Seguimiento BES: 2, Durante el periodo se realizó el segundo seguimiento al BES-PP-38815 el proyecto se encuentra en funcionamiento, se realizó el tercer seguimiento al BES-PP-38619 el proyecto cerro por fallecimiento del beneficiario. Socialización y vinculación de oferta FA: Se brindó acompañamiento a las actividades de clausuras del modelo educativo Maestro Itinerante; la población asignada matriculada aprobó sus ciclos de formación correspondientes. Socialización y vinculación de oferta Fpt: Se realizó cierre al proceso de formación CURSO ESPECIES MENORES CON ÉNFASIS EN MANEJO DE CERDOS de una PPR quien aprobó el proceso formativo. Socialización ofertas laborales: Durante el periodo se socializó ofertas laborales de la APE, con oferta de empleos en Pitalito Huila, se remitió oferta a través de medios virtuales. Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: Durante el periodo se identificó que una PPR y tres PAD se encuentran vinculados a una actividad formal. Número de PPR Activos vinculados de manera informal a una actividad económica: 43 PPR y PAD desarrollan actividades de forma informal, en actividades relacionadas con la agricultura, mano de obra no calificada en obras de construcción y establecimiento de comercio no legalizados. Fuente de verificación: Correo electrónico, reportes en SIRR, enlaces de oferta compartidos a través de medios virtuales, instrumento de empleabilidad.</p>
5	<p>Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.</p>	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes:</p> <p>Número de personas sin Servicio Social realizado: Ruta de Reintegración: 3 personas Ruta Diferencial GAO: 29 personas</p> <p>Acciones de servicio social: No se desarrollaron acciones de servicio social en el periodo de diciembre. Terminaciones y culminaciones: Durante el periodo no se realizaron trámites de culminaciones o terminaciones. Fuente de verificación: Registros en SIRR.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
856 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Para el cumplimiento de la presente obligación, en el periodo reportado se confirmó en respuesta al correo enviado por el coordinador del GT y a la asesora de ruta, con relación a los desembolsos generados para los participantes de los procesos de reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial. Se realizó revisión de la base de desembolsos de apoyos económicos de la población de reintegración ruta regular, reintegración ruta especial y atención diferencial, remitida por la profesional de ruta el 19 de diciembre de 2025, no se identificaron novedades frente a la afectación en los desembolsos de los apoyos económicos. Se remitió a la profesional de ruta las respectivas novedades a través de correo electrónico.</p> <p>Casos de gestión interna: No se presentaron casos en el periodo, se realizó el cierre de dos servicios no conformes.</p> <p>Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo.</p> <p>Fuente de verificación: Registros en SIRR, remisión de novedades a través de correo electrónico, creación de servicios no conformes.</p>
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Se realizó gestión para el traslado de EPS de una PPR a través de la plataforma de mi seguridad social.</p> <p>Se brindó acompañamiento a las clausuras del modelo educativo Maestro Itinerante en el municipio de Pitalito.</p> <p>Se remitieron dos traslados de grupo territorial a dos PPR uno para Fusagasugá y otro para Fortul Arauca.</p> <p>Fuente de verificación: Solicitudes de traslados por correo electrónico, seguimiento y remisión de asistencias de los PPR y PPAD vinculados al programa de formación académica maestro itinerante.</p>
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Se realizó sensibilización sobre la importancia de realizar trámites de portabilidad o traslado de EPS, a personas que se trasladaron de grupo territorial y personas con atención inicial en la ruta de reintegración.</p> <p>Durante el periodo no se tramitaron casos de riesgo.</p> <p>Se realizó actualización en SIRR a los conceptos de reintegración de dos personas de reintegración por traslado de GT.</p> <p>Fuente de verificación: novedades en conceptos de rutas y planes de trabajo, novedades de traslados en salud.</p>
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	<p>Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe mensual de actividades. - Informe Anual de actividades. - Planilla de seguridad social del mes de diciembre. - Histórico de pagos seguridad social. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Cronograma de actividades dirigido a la Profesional de Seguimiento. - Seguimientos a BIE y BES del mes de diciembre - Se remite acta de entrega de equipo de cómputo y accesorios. - Entrega de equipo de computo y accesorios al enlace de tecnología. - Reporte de inasistencias dirigido a la Profesional de Seguimiento. <p>Fuente verificación: Correos electrónicos con remisión de información y documentos, informe mensual de actividades, informe final, actas de entrega.</p>
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Durante el periodo se realizó actualización de información relacionada con cambios de ubicación y números de contacto de PPR, PPR-E y PAD</p> <p>Se realizó evaluación a los acuerdos de los planes de trabajo y planes de acción en estado ejecución.</p> <p>Se realizó la evaluación a dos planes de trabajo por traslado de GT.</p> <p>Se paso a ejecución tres planes de trabajo y siete planes de acción.</p> <p>Se actualizaron conceptos de reintegración, se aplicaron instrumentos de Hábitat y ETD.</p> <p>Fuente de verificación: Registro de información en SIRR, solicitud de traslados a través de correos electrónicos, registros de asistencia, formatos de acuerdos planes de trabajo.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 856 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: <input type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: OSCAR MAURICIO CAVIEDES BAUTISTA	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA	Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha		31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>